

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7584** BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Barcelona hago saber que:

En la Sección quinta: convenio y liquidación 994/2018 de ITECAT INSTALACIONES, S.L., con CIF B65508582, con domicilio en Av. Francesc Macia, 60, 15.º 2.ª 08208 Sabadell, en fecha 4 de julio de 2019 se dictó una resolución acordando la publicación de las siguientes menciones:

1. la declaración de incumplimiento del convenio y apertura de la fase de liquidación, librando edicto al efecto.
2. Posibilidad de los acreedores que no lo fueran en la fecha de la sentencia aprobando el convenio incumplido de comunicar su crédito en la forma establecida en el artículo 85 de la LC en el plazo máximo de un mes.
3. el derecho de impugnación que tendrán de la lista de acreedores y el inventario actualizado que la administración concursal realizará a estos solos efectos en el plazo y forma previsto por el artículo 96 LC

Barcelona, 27 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200009507-1